

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693/0000/18/276/99, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 13. Local 13 del edificio comercial, situado en la calle Pablo Casals, sin número, de Parla (Madrid). Superficie de 250 metros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 531, libro 53, folio 108, finca 2.619 bis.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 25 de noviembre de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—10.741.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 233/97, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Promonovo 2.000, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 4 de febrero del año 2000, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo la cantidad en que ha sido tasado el bien.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 3 de marzo del año 2000, a la misma hora

y en el mismo lugar que la anterior, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien en la primera subasta.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 de abril del año 2000, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas señaladas, o el día señalado fuere inhábil, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta corriente número 4533-0000-17-0233-97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local para despacho en la novena planta alta, interior izquierda mirando al edificio desde la calle, señalado con la letra B, con una superficie construida de 45 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en la plaza del Ayuntamiento, número 19, en Valencia, local sito en Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.021, libro 51, folio 105, finca 2.989.

Valor del inmueble a efectos de la primera subasta: Once millones trescientas cincuenta mil pesetas (11.350.000 pesetas).

Dado en Paterna a 18 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial.—10.734.

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

##### Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 173/1998, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Sixto Sánchez Cortés y doña Margarita Parra Moraño, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, segunda o tercera, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes

#### Condiciones

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Constitución, número 5, a las trece horas:

La primera se señala para el día 22 de febrero de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 21 de marzo de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 27 de abril de 2000.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas la publicación del presente.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, sito en la planta tercera o superior, señalado en el dintel con la letra C, a la izquierda, según se sube, del edificio de la calle General Mola (hoy calle Teatro), número 6, de esta ciudad; compuesto de «hall», salón-comedor, despacho, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa, pasillo y terraza. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con el piso letra B y con la escalera; por la izquierda, con casa de don José Redondo; por el fondo, con calle Miguel Vígara, y por su frente, con pasillo de la escalera, patio y piso letra A. Tiene una superficie útil de 111 metros cuadrados. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 615, libro 67, folio 165, finca número 7.625, inscripción cuarta. Tipo de tasación: 5.819.000 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.674.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Joana Arrufat Caixas, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se